



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

Convocatoria 005. DIN. Proyectos Externos Regionales 2014

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL  
**UPETECISTA**



Dirección de  
Investigaciones

## UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA VICERECTORIA ACADEMICA DIRECCION DE INVESTIGACIONES

### CONVOCATORIA DIN 005. PROYECTOS EXTERNOS - REGIONALES

#### Descripción de la Convocatoria

Esta convocatoria busca incentivar y promover la relación con el sector productivo, gubernamental, sociedad civil o centros de investigación y/o desarrollo tecnológico, a través de proyectos de investigación en conjunto que busquen el fortalecimiento científico, académico, la relación e impacto de diferentes comunidades y el intercambio de recursos entre las instituciones.

La UPTC cuenta con convenios marco y específicos establecidos con diferentes instituciones de carácter nacional e internacional, los grupos de investigación pueden hacer uso de estos, para actividades que involucren procesos investigativos. Particularmente la Dirección de Investigaciones durante el año 2013 realizó un convenio específico de cooperación con La Universidad Autónoma del Estado de México cuyo objeto es establecer las bases para que se lleve a cabo un Fondo de cooperación para la Investigación Internacional.

#### Objetivo

Conformar un Banco de Elegibles con el fin de Promover la realización de proyectos de investigación básica o aplicada en alianza con entidades regionales, nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo y solución de problemas del Departamento de Boyacá y de la región.

#### Participantes

Pueden participar los grupos de investigación de todas las áreas de la UPTC debidamente registrados en el SGI y que se encuentren a paz y salvo ante la DIN, por todo concepto, a febrero de 2014.

#### Financiamiento

El monto asignado para financiar la presente convocatoria es de \$300.000.000 (Trescientos millones de pesos). El plazo máximo para el compromiso de recursos es el 1 de Agosto de 2014.

Se apoyarán 20 proyectos de \$15.000.000

Se recomienda ajustar el presupuesto en los siguientes términos, acorde a las características del proyecto:

1. **Servicios Técnicos:** Personal.
2. **Viajes y Salidas de Campo**
3. **Compra de equipos y/o Software:** Equipos especializados justificados.
4. **Materiales y suministros**
5. **Publicaciones y material bibliográfico**

#### Procedimientos de Trámite

- El proyecto será radicado en el Centro de Investigación de la Facultad a la que está adscrito el investigador principal del proyecto según cronograma de la presente convocatoria.
- Los Centros de Investigación deben enviar a la Dirección de investigaciones el listado de las propuestas recibidas al momento de cierre de la convocatoria (ver cronograma) y publicarlo en el Centro de Investigación.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

- Los Centros de Investigación deben verificar el cumplimiento de los términos de referencia, requisitos mínimos y remitir a la Dirección de Investigaciones las propuestas que cumplen con los requisitos mínimos para continuar el proceso de evaluación, acompañados de la documentación correspondiente.

### Requisitos Mínimos

1. Contar con una institución o entidad pública o privada y de carácter nacional o internacional, con la cual se desarrollaría el proyecto. Los grupos de investigación pueden hacer uso de los convenios existentes y realizar contacto con investigadores externos que sean pares o afines a la temática del proyecto.
2. El/la investigador/a principal, coinvestigadores (UPTC), semilleros o jóvenes investigadores, deben estar debidamente registrados en el Sistema de Gestión de la Investigación (SGI) de la Uptc, con su información actualizada a la fecha y su hoja de vida en CvLAC de Colciencias.
3. El grupo de investigación debe estar a paz y salvo con los compromisos anteriores y (I-FP-PO2-F06) a febrero de 2014.
4. El grupo de investigación debe vincular semilleros de investigación o jóvenes investigadores al desarrollo del proyecto.

### Términos de Referencia

1. Cronograma a no más de 18 meses entre Junio de 2014 y Diciembre de 2015.
2. Deberán ser investigadores/as principales de los proyectos, profesores/as de planta de la UPTC, adscritos a los grupos.
3. Un grupo sólo podrá participar presentando una propuesta.
4. En el presupuesto, la descripción de gastos de personal debe incluir el personal de planta que participará en el proyecto, incluyendo la disponibilidad de tiempos. Los proyectos aprobados deben indicar la dedicación de los investigadores al proyecto en el Plan de Trabajo Académico (PTA) y no justifican cambio de actividad académica.
5. En el presupuesto debe especificar las fechas de ejecución del mismo.
6. Recursos que no se ejecuten en los tiempos establecidos serán reasignados.
7. La Dirección de Investigación solicitará Aval del Comité de Ética para la Investigación, en el caso de que los proyectos seleccionados lo requieran, acorde con la normatividad y estos deberán cumplir con lo que este Comité solicite.

### Documentos Requeridos

1. **Carta de solicitud**, suscrita por los directores de los grupos responsables, dirigida al Centro de Investigación de la Facultad respectiva.
2. **Formato diligenciado de Presentación de Proyectos de Investigación** (I-FP-P03-F01) en medio físico y magnético (<http://aplica.uptc.edu.co/SIGMA/Documentos/Mapa%20de%20Procesos.aspx>), haciendo clic en el link GESTIÓN FORTALECIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN. en el formato (I-FP-P03-F01).
3. Carta de aval de la Institución donde se exprese el interés de participar y la disponibilidad presupuestal como contrapartida al proyecto específico presentado a esta convocatoria.
4. Acuerdo de Propiedad Intelectual entre la UPTC y la entidad externa con la que se realiza la alianza, donde se especifique la correspondencia de la propiedad de los productos resultado del proyecto.



## Compromisos

El responsable del proyecto es el Investigador Principal y el grupo al que pertenece, comprometiéndose a:

1. Suscribir Acta de compromiso de ejecución del proyecto en formato **I-FP-P03-F03** y Acta de liquidación de Proyectos Internos **I-FP-P03-F08**.
2. Presentar un informe de avance técnico y financiero según formato **I-FI-P03-F05** a Abril de 2015 (ver cronograma).
3. El informe final **I-FI-P03-F06** con copia adjunta de los productos científicos logrados a Febrero de 2016 (ver cronograma). Toda la documentación debe ingresarse al SGI.
4. Someter a evaluación un artículo en una Revista Indexada preferiblemente que se encuentre en la Base SCOPUS o en bases de datos válidas para COLCIENCIAS. (Consultar Documento Modelo de Medición Grupos de Investigación). Al cumplir este compromiso el proyecto quedará en estado finalizado, pero solo se liquidará cuando el grupo aporte el artículo publicado con un plazo de un (1) año.
5. Presentar al menos un resultado enmarcado en la Tipología de los productos establecida por COLCIENCIAS (generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación Social de Conocimiento, Formación de Recurso Humano para la CTI).
6. Dar crédito a la Uptc en todas las representaciones y productos de investigación del proyecto.
7. Los participantes del proyecto se comprometen a respetar los derechos morales de autor y de entregar contenidos lícitos que no vulneran derechos de terceras personas: tales como la intimidad y el buen nombre, entre otros. En consecuencia, cada participante asume personalmente las sanciones legales que generen la vulneración a lo anterior, exonerando de responsabilidad a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC.
8. El grupo de investigación y cada uno de los responsables del proyecto se compromete para el caso de la propiedad Intelectual (derechos de autor, propiedad industrial, variedad vegetal y/o animal) a ceder los derechos patrimoniales de los productos que se generen resultado del proyecto a la UPTC.
9. El grupo de investigación debe responsabilizarse de obtener las licencias y/o permisos necesarios en caso de ser requeridos para la ejecución y/o publicación de resultados del proyecto.

## Criterios de Selección

- Las propuestas serán sometidas a un proceso de revisión de documentos exigidos, para verificar el cumplimiento de los términos y requisitos de la convocatoria
- La evaluación se realizará acorde a los criterios establecidos en el Formato I-FP-P03-F02 Evaluación Proyectos de Investigación.
- El Comité de Investigaciones de la Universidad evaluará las propuestas.
- El puntaje mínimo para ser seleccionado es de 3 puntos sobre 5.
- Se seleccionarán las propuestas que obtengan el mayor puntaje en la evaluación.
- En caso de empate entre dos o más propuestas, la selección se hará con base en el siguiente orden: Mayor número de artículos en revistas indexadas en el periodo 2011-2013 (fuente: Grup-Lac), productividad registrada en el Grup-Lac de los dos últimos años, mayor número de semilleros y jóvenes investigadores del grupo vinculados al proyecto, mayor título de formación del/a Director/a de Grupo.

## Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de la convocatoria.	25 de Febrero de 2014
Radicación de Proyectos en los Centros de Investigación de la Facultad.	25 de Febrero – 21 de Abril de 2014
Cierre de la Convocatoria.	21 de Abril de 2014 Hora: 5:00 p.m
Revisión cumplimiento de requisitos por parte de los Centros.	21 – 24 de Abril de 2014
Plazo Máximo de Remisión de los proyectos a la DIN.	24 de Abril de 2014
Proceso de Evaluación	25 de Abril – 16 de Mayo de 2014
Publicación de resultados.	19 de Mayo de 2014
Aval Comité de Ética para la investigación	20 – 26 de Mayo de 2014
Trámite Acta de compromiso	27 -30 de Mayo de 2014
Inicio ejecución de proyecto	30 de Mayo de 2014



Dirección de  
Investigaciones

Trámite de compromiso presupuestal y radicación de Solicitudes.	30 de mayo – 1 de Agosto de 2014.
Presentación Informe Técnico de avances	Abril de 2015
Presentación informe Final	Febrero de 2016
Entrega de Compromisos de productividad <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sometí a publicación y demás productos</li> <li>• Artículo publicado o aceptación de publicación</li> </ul>	Marzo de 2016 Marzo de 2017



**Vicerrector Académico**  
CELSO ANTONIO VARGAS



**Director de Investigaciones**  
HUGO ROJAS SARMIENTO

RECIBIDO EN LA OFICINA DE INVESTIGACIONES  
14 FEB 2016

